

BOLETÍN
**IGUALDAD
DE GÉNERO**

Nº 7
Mayo de 2026



Cooperación regional para avanzar en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad

Aprendizajes de los planes de acción nacional de Chile, Colombia y México

Contenido

Introducción	1
I. Estado actual de los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en Chile, Colombia, México y Alemania	3
II. Principales ejes temáticos y aprendizajes del intercambio	6
III. Continuidad y fortalecimiento de la cooperación y el aprendizaje regional	13
IV. Conclusiones	14
Bibliografía	15

Introducción

La adopción de la [Resolución 1325](#) (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas marcó un hito fundamental al reconocer, por primera vez, el impacto diferenciado de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, así como el rol esencial de las mujeres en la prevención de conflictos, la resolución de disputas y la construcción de una paz sostenible. A partir de esta resolución y de las posteriores resoluciones que conforman la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), los Estados han avanzado en la creación de los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad¹ (PAN MPS) como el principal instrumento para traducir los compromisos internacionales en políticas públicas concretas a nivel nacional. Estos planes permiten articular acciones interinstitucionales, establecer prioridades estratégicas, orientar la asignación de recursos, definir mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, y promover la participación sustantiva de las mujeres y de la sociedad civil en los procesos de paz y seguridad.

La conmemoración de los 25 años de la Resolución 1325 coincidió, además, con el 30º aniversario de la [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#) (1995) y con la realización de la [XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#), en la cual los Estados miembros aprobaron el [Compromiso de Telateolco](#). Este compromiso establece una década de acción (2025–2035) para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y avanzar hacia la sociedad del cuidado en la región, reforzando la centralidad de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en los marcos regionales y nacionales de política pública. En el Compromiso, los países destacan “la relevancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y las demás resoluciones relativas a la agenda de mujeres, paz y seguridad, promover la cooperación multilateral para aplicar las disposiciones del derecho internacional humanitario, mantener la paz y la

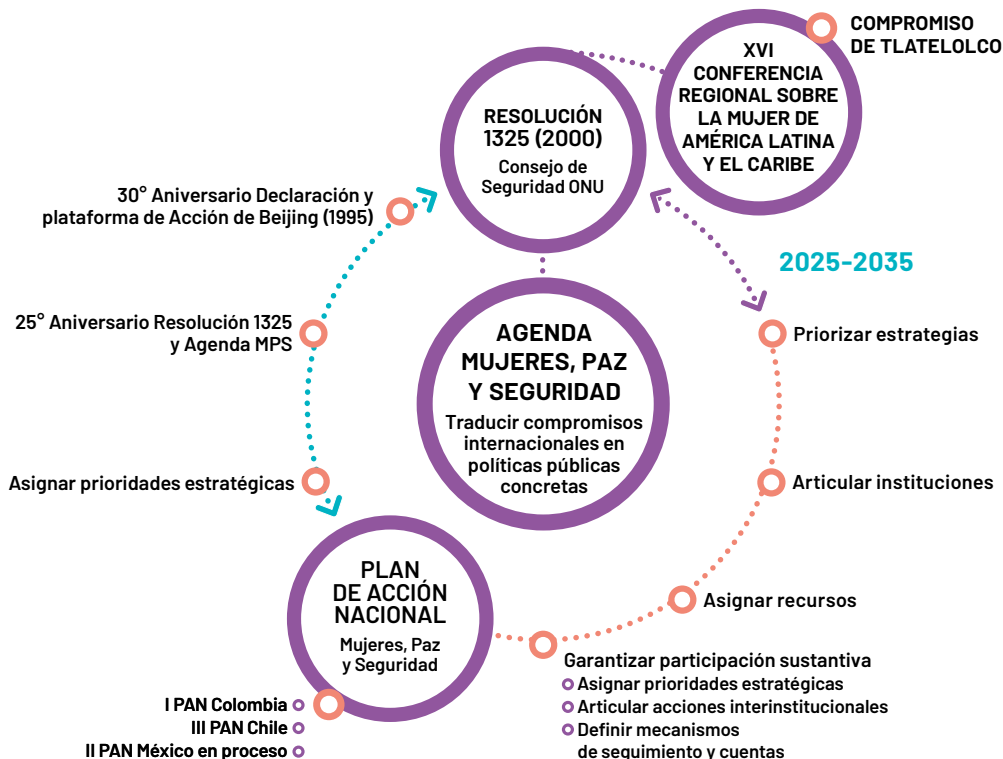
¹ En la declaración S/PRST/2004/40, emitida el 28 de octubre de 2004, el Presidente del Consejo de Seguridad acogió con satisfacción los esfuerzos de los Estados Miembros para implementar la resolución 1325 (2000) a nivel nacional, incluido el desarrollo de planes de acción nacionales.



seguridad internacionales, y formular e implementar los planes nacionales de acción, de manera de proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad, en especial aquellas que actualmente viven en situaciones de conflicto en el mundo” (Compromiso de Tlatelolco párr. 44. CEPAL, 2025).

■ Diagrama 1

Marco normativo regional y global para avanzar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad



Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, y en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Política Exterior Feminista y la Cooperación Internacional Feminista a través de una comunidad de práctica entre Chile, Colombia, México, Alemania y la CEPAL (CoPEF)”, se llevó a cabo una [visita de estudio e intercambio sobre la elaboración, implementación y evaluación de los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad](#). El proyecto CoPEF, coordinado técnicamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), se ha constituido como una plataforma estratégica para promover el diálogo, la cooperación y el aprendizaje mutuo entre los países socios, articulando las Políticas Exteriores Feministas con la cooperación internacional para el desarrollo. La iniciativa contó, además, con el apoyo estratégico de ONU Mujeres en el co-diseño y la co-facilitación del encuentro, en el marco de su mandato de brindar asistencia técnica a los Estados en la elaboración, implementación, monitoreo y financiamiento de los PAN MPS, así como en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la agenda de mujeres, paz y seguridad.

La visita de estudio e intercambio se realizó los días 3 y 4 de diciembre de 2025 en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, y respondió al interés de los países participantes por fortalecer sus capacidades técnicas a través de un espacio de aprendizaje horizontal y de cooperación Sur-Sur y triangular. El encuentro reunió a equipos responsables de los PAN MPS de Chile, Colombia y México, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre el diseño, la implementación, la evaluación y la actualización de estos instrumentos, identificar desafíos comunes, compartir soluciones y buenas prácticas, y explorar oportunidades de colaboración futura.

Los países participantes se encuentran en distintas fases del ciclo de sus Planes de Acción Nacional. Chile, país pionero en la región, se encuentra en la implementación de su [Tercer Plan de Acción Nacional](#) (2025-2030), incorporando aprendizajes acumulados y nuevas temáticas emergentes. Colombia adoptó formalmente en 2025 su [Primer Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad](#) (2024-2034), como resultado de un amplio proceso

participativo y en coherencia con su trayectoria en construcción de paz y su Política Exterior Feminista. México adoptó su primer [Plan Nacional de Acción](#) en seguimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad (PNA-1325) para el período 2021-2024 y se encuentra en la fase preparatoria para la elaboración de su segundo plan, prevista para 2026, con miras a profundizar la articulación entre la agenda de mujeres, paz y seguridad, su Política Exterior Feminista y otros procesos nacionales y regionales. A estas experiencias se suma la trayectoria de Alemania, que ha implementado tres PAN MPS con su [Tercer Plan de Acción Nacional](#) (2021-2024) y ha integrado la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de manera transversal en su acción exterior y en su cooperación internacional.

El encuentro se desarrolló bajo una metodología participativa y orientada al aprendizaje, combinando presentaciones de los países, sesiones plenarias y espacios de trabajo colaborativo. De manera transversal, el intercambio permitió identificar aprendizajes compartidos en torno al rol estratégico de los PAN MPS como instrumentos para operacionalizar la agenda en los contextos del Sur Global. Las discusiones subrayaron la importancia de contar con PAN MPS anclados en las realidades territoriales, con enfoques interseccionales y participativos, articulados a capacidades estatales efectivas y a la participación sustantiva de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil. Asimismo, se reafirmó el valor de la cooperación Sur-Sur y triangular como un mecanismo clave para el aprendizaje mutuo y la consolidación de una comunidad de práctica regional, así como la relevancia de alinear los PAN MPS con la [Agenda Regional de Género](#) y el [Compromiso de Tlatelolco](#) como marco estratégico para fortalecer la sostenibilidad y proyección de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe. En este proceso, se destacó el valor del acompañamiento técnico de la CEPAL y de ONU Mujeres, que permitió profundizar el análisis sustantivo, facilitar espacios de reflexión colectiva y apoyar la identificación de próximos pasos concretos para el fortalecimiento de los PAN MPS en las distintas fases de su ciclo.

I. Estado actual de los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en Chile, Colombia, México y Alemania

Los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN MPS) materializan a nivel nacional la [Resolución 1325](#) (2000) y resoluciones conexas² del Consejo de Seguridad de la ONU. Esta resolución marcó un hito al reconocer que la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones contribuye a crear y sostener la paz y la estabilidad para todas y todos, estableciendo cuatro pilares fundamentales: (1) el papel de las mujeres en la prevención de los conflictos, (2) la participación de las mujeres en todas las decisiones relativas a la paz y seguridad, (3) la protección de los derechos y la seguridad de las mujeres y las niñas, (4) las necesidades específicas de las mujeres durante la repatriación y el reasentamiento y para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción posconflicto (Naciones Unidas, 2000). Desde su adopción, los PAN MPS han permitido a numerosos países institucionalizar esta agenda, promover acciones concretas para fortalecer la participación de las mujeres y de sus organizaciones en procesos de paz y seguridad, y otorgar mayor visibilidad al rol histórico que han desempeñado las mujeres como constructoras de paz en sus territorios.

De acuerdo con el último informe del Secretario General de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2025), a nivel global, 113 países han adoptado PAN MPS, sin embargo, solo el 55% incluye compromisos explícitos sobre la participación de las mujeres en procesos de paz, considerando que las mujeres representan apenas el 7% del personal negociador (Naciones Unidas, 2025) y, a su vez solo 29 de estos PAN MPS incluyeron un presupuesto al momento de su adopción (ONU Mujeres, 2025).

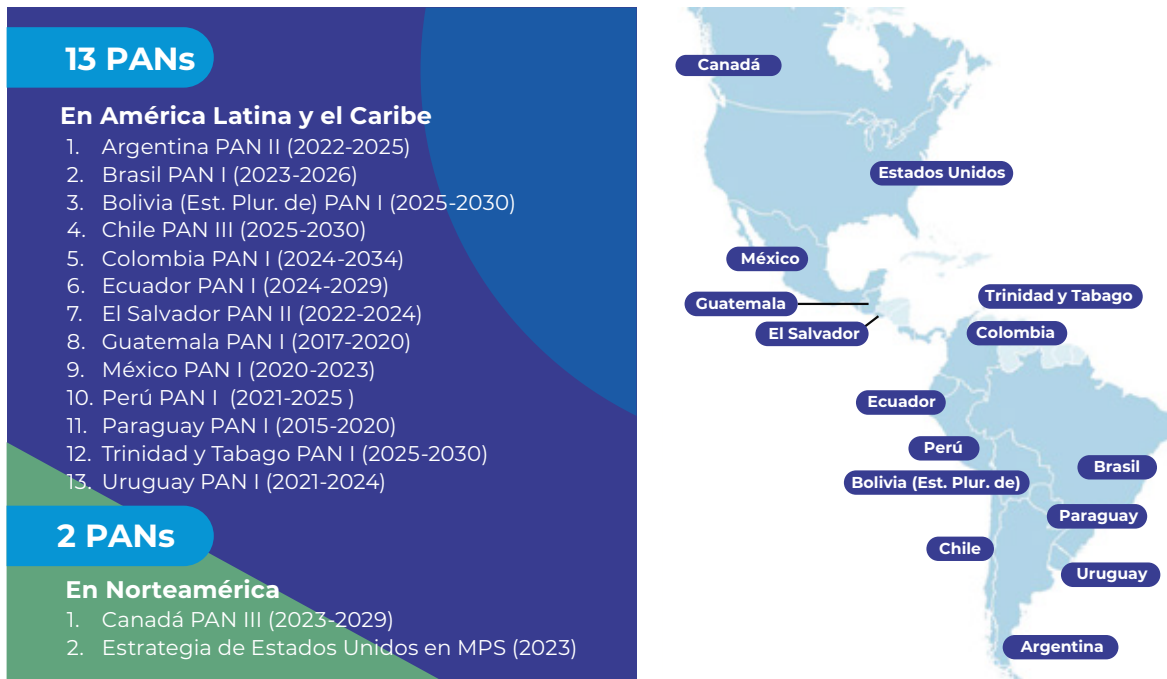
En América Latina y el Caribe, 13³ países han desarrollado PAN MPS (véase la infografía 1), lo que refleja el compromiso creciente de la región con la institucionalización y el avance de esta agenda. Al mismo tiempo, estos planes han evolucionado para responder a las realidades complejas que caracterizan a la región, marcada por altos niveles de violencia, crimen organizado, desplazamiento forzado y conflictividades socioambientales. En este proceso, los PAN MPS han transitado desde enfoques tradicionalmente centrados en la participación de las mujeres en las operaciones de paz de la ONU hacia agendas más amplias que integran dimensiones como la seguridad humana, la movilidad humana, el derecho al cuidado, la justicia territorial y la construcción de paz comunitaria, adaptándose a las crisis multidimensionales presentes en el contexto regional y, al mismo tiempo, capitalizando las capacidades institucionales acumuladas y el liderazgo histórico de las mujeres como constructoras de paz en sus territorios.

² El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó nueve resoluciones más (1820, 1888, 1889, 1960, 2160, 2122, 2242, 2467 y 2493), que, junto con la resolución 1325 (2000), forman la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

³ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, y Uruguay.

Infografía 1

Mapa de países de la región de América Latina y el Caribe y América del Norte que han adoptado PAN MPS



Fuente: Elaborado por ONU-Mujeres, 2025.

Chile

Chile ha sido pionero, siendo el primer país en la región en adoptar un [Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad en 2009](#), el cual priorizó aumentar la participación femenina en las instituciones de defensa principalmente, y promover cambios culturales internos en las mismas. Se estructuró en cuatro ejes orientados a garantizar la tolerancia cero frente a la violencia y el abuso sexual, así como a integrar los enfoques de género y de derechos humanos en las operaciones de paz (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2009).

El [Segundo Plan de Acción Nacional](#), adoptado en 2015, buscó consolidar los avances del primero, profundizando el abordaje de la violencia de género, fortaleciendo el seguimiento y la evaluación mediante indicadores de resultados y promoviendo una mayor articulación con la sociedad civil y los organismos internacionales, a través de cuatro ejes vinculados a la prevención, participación, protección y socorro y recuperación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2015).

En septiembre 2025, Chile adoptó su [Tercer Plan de Acción Nacional \(2025-2030\)](#), construido a partir de la experiencia acumulada de los dos planes anteriores y en un contexto marcado por cambios significativos a nivel internacional y nacional, que han dado lugar a nuevos desafíos emergentes abordados en esta nueva etapa. Este tercer Plan amplía su enfoque al integrar una concepción más amplia de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, en base a la [Resolución 2242 del Consejo de Seguridad](#) de la ONU del año 2015, y al adoptar el enfoque de los denominados “planes de nueva generación” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2024). Asimismo, incorpora enfoques transversales para la formulación y ejecución de acciones específicas, tales como la perspectiva de género, la no discriminación e igualdad sustantiva, el enfoque basado en derechos humanos, la interseccionalidad e interculturalidad y el enfoque territorial (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2024).

A su vez, amplía el alcance temático del PAN MPS hacia nuevas áreas, como el cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, la conflictividad socioambiental y el crimen organizado transnacional, junto con la seguridad internacional y las operaciones de paz, y se alinea con su [Política Exterior Feminista](#) adoptada en 2023. En su más reciente PAN MPS se proponen 6 resultados esperados, a través de 32 líneas de acción, acompañados de un sistema de indicadores y mecanismos de seguimiento (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2024). El seguimiento y la evaluación se realizarán de manera periódica, con evaluaciones cada dos años hasta 2030, y establece la creación e implementación de un Observatorio de la Resolución 1325 que deberá contar con la participación de representantes de la sociedad civil (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2024).

• Colombia

Colombia formuló y adoptó formalmente su [Primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad](#), con una vigencia de diez años para el período 2024–2034, dando respuesta a una deuda histórica con las mujeres de los territorios más afectados por el conflicto armado. Este proceso reconoció el trabajo sostenido de las organizaciones de mujeres en avanzar una agenda de mujeres, paz y seguridad en las últimas décadas, así como reconocer de manera explícita los impactos diferenciados del conflicto en la vida de las mujeres, y estableció medidas orientadas a garantizar su participación sustantiva en la construcción y el mantenimiento de la paz, en coherencia con los compromisos asumidos en el [Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera](#) (2016) y con su Política Exterior Feminista (Colombia, Presidencia de la República, 2025).

El [Plan de Acción Nacional de Colombia](#) se caracteriza por un enfoque territorial, étnico y de género, y un proceso participativo amplio e interseccional, que incorporó las propuestas de más de 1.500 mujeres en toda su diversidad, a través de foros macro regionales, poblacionales y encuentros territoriales desarrollados en distintas zonas del país. Este se estructura en 7 líneas temáticas que abarcan, la participación de las mujeres en procesos de paz y negociaciones; la salud y el bienestar integral; la vida libre de violencias; el acceso a la justicia; la protección del territorio; la autonomía económica; y la movilidad humana (Colombia, Presidencia de la República, 2025). Asimismo, contempla 105 acciones comprometidas por 33 entidades del Gobierno nacional, junto con mecanismos de seguimiento, monitoreo y asignación presupuestaria, posicionando al PAN MPS como una política sombrilla para la cooperación internacional y como una plataforma para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular, con aprendizajes transferibles a otros contextos regionales (Colombia, Presidencia de la República, 2025).

• México

México adoptó su [Primer Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad](#) (2021-2024) en 2021, en línea con su [Política Exterior Feminista](#), adoptada en 2020. Este primer PNA MPS tuvo como objetivo central incorporar la igualdad de género y promover la participación sustantiva de las mujeres en la prevención y solución pacífica de conflictos, así como en los esfuerzos de mantenimiento y construcción de la paz, incluyendo su capacitación pre-despliegue en las Operaciones de Paz de la ONU (Gobierno de México, 2021).

El Plan se estructuró en torno a cuatro pilares: prevención, participación, protección, y socorro y recuperación, e incluyó 10 objetivos estratégicos, 16 líneas de acción y 23 indicadores, además de un mecanismo de monitoreo con informes anuales de avance, de los cuales se presentaron tres durante el período de implementación del PNA MPS (Gobierno de México, 2021).

Actualmente, México se encuentra en un proceso de evaluación de su primer PNA MPS con miras a la elaboración de un Segundo PNA MPS para el período 2026-2030, cuya presentación está proyectada para 2026. Este segundo Plan busca incorporar los aprendizajes del primero e incorporar nuevas líneas de acción, entre ellas la implementación del Plan de Acción de Género para apoyar la instrumentación a nivel nacional del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; el enfoque intergeneracional de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y la implementación de la agenda de Jóvenes, Paz y Seguridad; el apoyo a la ejecución de la [estrategia Tejedoras de la Patria](#), orientada fortalecer a las comunidades de México a través del liderazgo comunitario de las mujeres, y el impulso a los trabajos de la [Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras \(RIMM\)](#)⁴, la cual articula esfuerzos para fortalecer la participación de las mujeres en la prevención y mediación de conflictos y en la construcción de paz.

• Alemania

En el plano internacional, y en el marco del proyecto CoPEF, Alemania se posiciona como un referente relevante para el análisis comparado de la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, tanto por la continuidad de sus Planes de Acción Nacional como por la articulación de esta agenda con su política exterior y su cooperación internacional. Alemania ha implementado de manera consecutiva tres PAN MPS, lo que evidencia un compromiso sostenido y de largo plazo con la agenda de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El [Primer Plan de Acción Nacional](#) (2013-2016) estableció seis áreas temáticas fundamentales: prevención, participación, protección, reconstrucción, justicia y preparación de operaciones de paz, sentando las bases para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en los ámbitos de la paz y la seguridad (Gobierno de la

⁴ En la cual participan Andorra, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

República Federal de Alemania, 2012). El [Segundo Plan de Acción Nacional](#) (2017-2020) amplió este enfoque al reforzar la proyección internacional de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y consolidar mecanismos de diálogo estructurado con la sociedad civil, mediante la creación de un grupo consultivo que se reúne de forma semestral (Gobierno de la República Federal de Alemania, 2017). El [Tercer Plan de Acción Nacional](#) (2021-2024) incorporó un marco robusto de monitoreo y evaluación, sustentado en 46 indicadores específicos que permitieron dar seguimiento al progreso de cerca de mil proyectos e iniciativas implementadas, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la medición de resultados (Gobierno de la República Federal de Alemania, 2021).

La ejecución de los PAN MPS se ha materializado principalmente a través de la cooperación internacional, incluyendo acciones orientadas al apoyo a víctimas de violencia sexual, el financiamiento de organizaciones y constructoras de paz a nivel local, la articulación de redes de mujeres líderes, la formación de mediadoras y la integración transversal de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en el conjunto de la acción gubernamental.

II. Principales ejes temáticos y aprendizajes del intercambio

Con el propósito de profundizar el análisis e intercambiar experiencias sobre los principales desafíos y oportunidades para el diseño e implementación de los PAN MPS, la visita de estudio incluyó un trabajo colaborativo a través de grupos temáticos, lo que permitió promover un diálogo estructurado y horizontal entre las y los participantes. Las mesas estuvieron integradas por representantes de gobierno de los distintos países, quienes intercambiaron experiencias y perspectivas a lo largo de sucesivas rondas de discusión.

Las mesas de trabajo abordaron temáticas consideradas estratégicas para el fortalecimiento de los PAN MPS, entre ellas: diseño y contenido de los planes, y su articulación con temáticas emergentes, como cuidados, medio ambiente, conflictividades internas y movilidad humana; financiamiento; coordinación y apropiación institucional; participación y articulación con la sociedad civil; territorialización e interseccionalidad; y alianzas y cooperación internacional para el desarrollo. A partir de este ejercicio, se utilizaron dinámicas participativas y preguntas orientadoras, de las cuales surgieron las siguientes conclusiones, que sintetizan los principales aprendizajes y recomendaciones compartidas durante el intercambio.

A. Diseño y contenido de los PAN MPS

Durante la discusión se destacó que, en América Latina y el Caribe, los PAN MPS se están consolidando no solo como marcos de implementación de la Resolución 1325 en sentido estricto, sino como instrumentos conectores capaces de articular políticas y debates nacionales más amplios en el marco de la agenda de mujeres, paz y seguridad. En este contexto, se subrayó la necesidad de avanzar hacia diseños estratégicos y realistas, con una clara priorización de resultados, esquemas de gobernanza definidos, coordinación interinstitucional, incluida la dimensión subnacional, y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, como condición para que la transversalización de la agenda se traduzca en acciones concretas, viables, financiables y sostenibles en los territorios, más allá de los ciclos políticos.

Durante el intercambio se evidenció la necesidad de que los PAN MPS se articulen de manera coherente con la normativa nacional, regional e internacional vigente. En particular, se subrayó la importancia de vincular los PAN MPS con herramientas legislativas y marcos normativos existentes, incluyendo políticas nacionales, planes de igualdad de género y la Agenda Regional de Género, así como con el marco normativo internacional de derechos humanos, especialmente la [Recomendación General N° 30 de la CEDAW](#) sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflicto, y otros instrumentos internacionales relevantes, como una vía para reforzar su legitimidad, coherencia y efectividad en la implementación.

En particular, se resaltó que los PAN MPS en la región dialogan crecientemente con problemáticas internas, como conflictividades territoriales, debilitamiento institucional y desafíos de seguridad humana, lo que refuerza la relevancia de integrar temáticas transversales que fortalezcan su pertinencia política y operativa.

Un foco significativo del intercambio fue la incorporación de la agenda de cuidados como una entrada estratégica para fortalecer la prevención de conflictos y la construcción de paz. Se señaló que las prácticas de cuidado colectivo, particularmente aquellas sostenidas por mujeres en comunidades afectadas por la violencia, contribuyen al mantenimiento del tejido social, la cohesión comunitaria y la sostenibilidad de procesos de diálogo y paz. En este sentido, se reconoció el rol central de las defensoras de derechos humanos y constructoras de paz, quienes no solo promueven y defienden derechos, sino que también desempeñan funciones clave en el cuidado de la vida, el acompañamiento comunitario y la contención social en contextos

de alta conflictividad, por lo cual la importancia del concepto de cuidado no solo desde lo comunitario, si no también desde el autocuidado y el apoyo psicosocial. Desde esta perspectiva, integrar la agenda de cuidados en los PAN MPS permite visibilizar estas contribuciones, vincular la agenda de mujeres, paz y seguridad con programas sociales y capacidades locales, y reforzar su implementación territorial desde un enfoque hacia la prevención de conflictos y de sostenibilidad de la paz.

En este marco, se enfatizó la necesidad de que los PAN MPS incorporen de manera explícita medidas de seguridad, protección y autocuidado para defensoras de derechos humanos y constructoras de paz, reconociendo los riesgos diferenciados que enfrentan en contextos de violencia, criminalidad organizada y conflictividad territorial. Se destacó como buena práctica la experiencia del PAN MPS de Colombia, que incluye acciones específicas orientadas a la protección integral de lideresas y defensoras, combinando medidas institucionales con enfoques de cuidado colectivo y autocuidado, y reconociendo su rol estratégico en la implementación territorial de la agenda.

Asimismo, se discutió el potencial del medio ambiente como temática transversal para la agenda de mujeres, paz y seguridad, particularmente en contextos donde las conflictividades socioambientales, la disputa por el control territorial y la degradación ambiental inciden en dinámicas de violencia y vulneración de derechos. En este sentido, se destacó la situación de las defensoras medioambientales, quienes enfrentan riesgos específicos y desempeñan un rol clave en la protección de los territorios, los bienes comunes y las formas de vida comunitarias. Se valoró la incorporación de esta dimensión tanto en el I PAN MPS de Colombia reconociendo la labor de las mujeres defensoras del territorio, así como en el III PAN MPS de Chile, que articula compromisos ambientales con marcos que promueven el acceso a la información, la participación y la protección de personas defensoras, como un avance hacia una comprensión más amplia de la paz, vinculada a la sostenibilidad ambiental y al cuidado de la vida.

De manera transversal, se subrayó la importancia de no restringir la agenda de mujeres, paz y seguridad a la noción tradicional de conflicto armado y, atendiendo a los contextos regionales y nacionales, abordar los impactos diferenciados sobre mujeres y niñas, así como las normas sociales basadas en el género o roles de género que contribuyen a alimentar y crear escenarios de violencia extrema, criminalidad organizada y conflictividad territorial. En este marco, se destacó el desafío de diseñar PAN MPS capaces de responder a amenazas contemporáneas y realidades territoriales cambiantes, fortaleciendo enfoques de derechos humanos, interseccionalidad y territorialidad, y asegurando la coherencia con otros instrumentos existentes para evitar duplicidades y fragmentación institucional.

Como conclusión, se coincidió en que la integración de temáticas transversales, como cuidados, protección de defensoras y medio ambiente, fortalece la legitimidad, aplicabilidad y sostenibilidad de los PAN MPS, al vincularlos con agendas públicas vigentes y con necesidades concretas en los territorios. No obstante, se reiteró la importancia de evitar marcos excesivamente complejos que dificulten la implementación, subrayando la necesidad de mantener diseños estratégicos, gobernanza clara, coordinación sostenida y fortalecimiento de capacidades, de modo que estas agendas se traduzcan efectivamente en resultados concretos y sostenibles en el tiempo.

B. Financiamiento de los PAN MPS

El diálogo e intercambio permitió identificar factores habilitantes y brechas de carácter estructural que inciden de manera transversal en el desarrollo, la implementación y la sostenibilidad de los PAN MPS. En particular, se observó que la disponibilidad y continuidad del financiamiento adjudicado a los planes suele verse afectada por factores políticos, institucionales y presupuestarios, especialmente en contextos de cambios de administración de gobierno o falta de suficiente priorización de las políticas de igualdad de género. Esta situación debilita el posicionamiento de los planes como instrumentos estratégicos y dificulta la asignación sostenida de recursos a lo largo de su período de vigencia. Asimismo, se identificó una brecha recurrente en la medida en que la responsabilidad de coordinación de los PAN MPS recae principalmente en los Ministerios de Relaciones Exteriores y no se distribuye de manera equitativa entre las demás entidades responsables, lo que limita la disponibilidad efectiva de recursos presupuestarios para su implementación y seguimiento.

A estas brechas se suman limitaciones en los procesos de planificación financiera de los PAN MPS. En diversos contextos, los planes no cuentan con un costeo detallado ni con previsiones presupuestarias de mediano y largo plazo, lo que restringe su capacidad para asegurar un financiamiento continuo durante toda su implementación. Además, las reglas fiscales y los ciclos presupuestarios anuales pueden imponer plazos acotados para la ejecución de los recursos o generar discontinuidades cuando la implementación de los planes se extiende más allá del período de un gobierno. Desde una perspectiva territorial, se enfatizó también la dificultad para garantizar que los recursos asignados a la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad lleguen efectivamente a los niveles subnacionales y a los territorios más afectados por las distintas formas de conflictividad, en particular directamente a las organizaciones de mujeres.

En relación con los mecanismos, alianzas e innovaciones que podrían contribuir a cerrar estas brechas, se destacaron oportunidades relevantes para fortalecer el financiamiento de los PAN MPS a partir de estrategias de articulación de políticas y posicionamiento. En particular, se subrayó la importancia de vincular la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad con otras prioridades de política pública, como la respuesta al cambio climático, la seguridad pública, la prevención de las violencias o la gestión del riesgo de desastres, con el fin de movilizar recursos ya existentes y generar puntos de entrada estratégicos para la implementación de los planes. De igual forma, se resaltó el valor de avanzar hacia el reconocimiento de los PAN MPS como políticas de Estado, lo que contribuiría a reducir su vulnerabilidad frente a cambios políticos y a fortalecer su sostenibilidad financiera en el tiempo.

En cuanto a experiencias útiles en la región, se destacaron prácticas que pueden servir como referencia para otros países. Entre ellas, la experiencia de Colombia en la asignación de responsabilidades presupuestarias a las distintas instituciones comprometidas con la implementación del PAN MPS; el caso de México, a través de mecanismos de etiquetado presupuestario como el [Anexo 13⁵](#) del Presupuesto de Egresos de la Federación, que contribuyen a resguardar los recursos destinados a la igualdad de género; y asimismo, se destacó que el III PAN MPS de Chile establece la responsabilidad de cada ministerio de incorporar en su presupuesto anual los recursos necesarios para la implementación de las líneas de acción, reforzando la corresponsabilidad institucional. De manera complementaria, se valoró el rol de las entidades nacionales de planificación para asegurar la integración de los PAN MPS en los instrumentos de planificación y presupuestación del Estado.

Finalmente, se identificó propuestas orientadas a fortalecer la cooperación nacional e internacional en sus diferentes modalidades para el financiamiento de los PAN MPS, incluyendo la exploración de proyectos conjuntos con actores del desarrollo y la paz, así como universidades y centros académicos, el aprovechamiento de mecanismos de cooperación bilateral, Sur-Sur y triangular existentes, y la identificación de sinergias con el sector privado a partir de incentivos claros y alineados con la agenda de mujeres, paz y seguridad. Además, se remarcó la necesidad de fortalecer las capacidades y el conocimiento sobre esta agenda entre actores clave, como el sector legislativo y autoridades territoriales, así como de identificar liderazgos locales que contribuyan a impulsar su implementación efectiva a nivel local.

C. Coordinación y apropiación institucional

El intercambio desarrollado en torno a la coordinación y apropiación institucional de los PAN MPS permitió identificar la necesidad de fortalecer la articulación entre un conjunto amplio de actores clave para la implementación efectiva de los planes. Entre ellos, se destacó la importancia de una coordinación interministerial sólida, que involucre de manera activa a las Cancillerías, los Ministerios del Interior, de Hacienda y de Desarrollo Social, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, así como a otras carteras relevantes como defensa y medio ambiente. Asimismo, se subrayó el rol estratégico de las agencias de cooperación, del sector privado y, de manera particular, del poder legislativo, tanto para la aprobación de marcos normativos como para la asignación y resguardo del financiamiento necesario. Desde una perspectiva territorial, se identificó como prioritaria la articulación con gobiernos subnacionales y locales.

En cuanto a los desafíos, uno de los principales radica en la coordinación política entre los diferentes poderes del estado y niveles de gobierno. Esta situación puede dificultar la toma de decisiones conjuntas y la asignación de recursos. De igual forma, se identificaron tensiones derivadas de la autonomía presupuestaria y de priorización de los gobiernos locales, así como limitaciones asociadas a una coordinación predominantemente formal o protocolar, que no siempre se traduce en una gestión operativa efectiva. Otro obstáculo relevante es la articulación limitada entre los niveles técnico y político, lo que puede afectar la continuidad de los procesos y la adaptación del PAN MPS a las distintas fases de implementación. Frente a este desafío, se destacaron como experiencias útiles los grupos interministeriales creados para el seguimiento de los PAN MPS, tales como el Comité de Monitoreo y Seguimiento del PAN 1325 en Colombia, el Subgrupo de Género del Grupo de Trabajo para Operaciones de Paz en México y la Mesa Interministerial 1325 en Chile, los cuales contribuyen a fortalecer la coherencia y coordinación interinstitucional.

Respecto de la apropiación institucional, se resaltó la importancia de contar con personal dedicado, con nivel jerárquico adecuado, y con capacidades técnicas específicas para la implementación del PAN MPS en las distintas entidades involucradas, así como de asegurar la continuidad de los equipos más allá de los ciclos políticos. Se resaltó

⁵ El Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en México, titulado “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, es el instrumento presupuestario transversal que etiqueta recursos públicos destinados a cerrar brechas de género, promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres.

la necesidad de que el contenido del PAN MPS sea comprendido como una política pública nacional orientada a responder a realidades nacionales y territoriales concretas, y no como una agenda externa o asociada exclusivamente a compromisos internacionales. En este sentido, se valoró el involucramiento activo de los gobiernos locales, de las oficinas nacionales de planificación y de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, así como la importancia de estrategias de comunicación y difusión adaptadas a los distintos públicos, incluyendo a la sociedad civil y a las fuerzas armadas, para favorecer una apropiación sustantiva del plan, destacándose iniciativas territoriales como [Tejedoras de la Patria](#) de México, que contribuyen a fortalecer el vínculo entre el Estado y las mujeres en los territorios.

Finalmente, se destacó la relevancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y sostenibilidad institucional del PAN MPS. Entre las acciones propuestas se incluyeron la institucionalización de instancias de monitoreo y seguimiento, como comités intersectoriales, la incorporación del PAN MPS en los planes nacionales de desarrollo o de gobierno, y su vinculación con herramientas legislativas y marcos normativos existentes. Asimismo, se resaltó la importancia de avanzar hacia sistemas de rendición de cuentas periódicos, con informes anuales y baterías de indicadores orientados a resultados y no solo a la gestión, así como de fortalecer la memoria institucional mediante procesos sistemáticos de documentación. Estas acciones contribuirían a que el PAN MPS permee progresivamente como una cultura institucional, reforzando su legitimidad, su sostenibilidad y su impacto en el tiempo.

D. Participación y articulación con sociedad civil

En lo que refiere a la articulación con sociedad civil se resaltó que garantizar una participación significativa de las organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos étnicos y diversidades en los PAN MPS requiere convocatorias con estrategias estructuradas, inclusivas y sostenidas de participación. Uno de los principales desafíos identificados es la dificultad para ampliar la convocatoria e identificar a los actores de la sociedad civil relevantes, en particular a nivel territorial. En este contexto, se remarcó la importancia de que los PAN MPS estipulen explícitamente los compromisos de participación, reconociendo a la sociedad civil, en particular a las organizaciones de mujeres como un actor estratégico en el monitoreo y rendición de cuentas y no únicamente como un actor consultivo. De igual forma, se resaltó el rol del Estado en promover el fortalecimiento de redes, así como en apoyar la conformación de organizaciones locales y sectoriales que permitan ampliar la representación y reducir las brechas de participación.

En relación con los mecanismos de consulta, diálogo, monitoreo y/o seguimiento, se indicó que aquellos que muestran mejores resultados son los mecanismos institucionalizados, periódicos y con reglas claras de funcionamiento. Entre ellos, se destacaron los consejos de la sociedad civil, las asambleas territoriales y la creación de observatorios, en tanto facilitan el diálogo continuo, la circulación de información y el seguimiento de los compromisos asumidos. La entrega de informes periódicos dirigidos a la sociedad civil fue identificada como una práctica clave para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Respecto a la participación significativa de las organizaciones de mujeres, se resaltó que la participación de la sociedad civil debe estar incorporada en el diseño institucional y normativo del PAN MPS, y no depender exclusivamente de la voluntad política coyuntural. En este sentido, se destacó la importancia de territorializar el trabajo, promover mecanismos efectivos de retroalimentación entre el gobierno y la sociedad civil, y vincular a las organizaciones de mujeres en todo el ciclo del PAN MPS, desde la formulación hasta el monitoreo y la rendición de cuentas. La creación de grupos consultivos y observatorios desde la sociedad civil, junto con la adaptación de indicadores que reflejen aportes y resultados desde el nivel nacional y territorial, fueron identificadas como herramientas clave para dotar de contenido sustantivo la participación.

Por último, se enfatizó la necesidad de fortalecer las capacidades y la agencia de las organizaciones de mujeres que cuentan con menor capacidad, con el fin de evitar que la participación se concentre solo en organizaciones con mayor capacidad instalada. En este sentido, es clave contar con mecanismos de financiación para las organizaciones de mujeres, como el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas⁶ y considerar la creación de fondos nacionales específicos en materia de mujeres, paz y seguridad. La sistematización de experiencias, con el acompañamiento de la academia y de organismos internacionales, así como la reglamentación jurídica de los mecanismos de participación, fueron señaladas como condiciones fundamentales para asegurar la continuidad, la incidencia real y la sostenibilidad de la articulación entre el Estado y la sociedad civil en la implementación de los PAN MPS.

⁶ Fondo creado en marco de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres y feministas para promover la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres en América Latina y el Caribe.

E. Territorialización e Interseccionalidad

En cuanto al diálogo sobre territorialización e interseccionalidad, se identificó que los principales retos para llevar los PAN MPS a los territorios están vinculados a factores estructurales de gobernanza, seguridad y desigualdad territorial. Se identificó una marcada centralización de los gobiernos en la toma de decisiones, que dificulta la articulación efectiva entre el nivel nacional y los territorios, así como la adaptación de las políticas a realidades locales diversas. Esta situación se ve intensificada por la desconfianza institucional, la falta de protección en contextos de alta conflictividad, u otras formas de violencia, por el desconocimiento de las dinámicas territoriales en los procesos de planificación desde el nivel central, y la existencia de diferencias políticas entre el gobierno central y los territorios. En este escenario, se discutió que las organizaciones de la sociedad civil, y en particular las organizaciones de mujeres asumen con frecuencia funciones que corresponderían al Estado, en un contexto de financiamiento insuficiente, Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres con limitada capacidad y escasa capacidad de apoyo institucional. Además, la ausencia de los PAN MPS en los instrumentos de planificación subnacional limita su implementación efectiva en los territorios.

Respecto a cómo adaptar las acciones del PAN MPS a poblaciones y contextos locales diversos, se coincidió en que la territorialización efectiva requiere flexibilidad metodológica y un cambio de enfoque que permita adaptar las acciones estatales a las realidades territoriales, y no exigir que los territorios se ajusten a diseños centralizados, por ejemplo, con comunidades étnicas, donde los PAN MPS deben adaptarse y dialogar con la cosmovisión propia de las comunidades étnicas. Para ello, se enfatizó la importancia de fortalecer la vinculación directa con los territorios mediante mecanismos participativos, procesos de consulta territorial y fortalecimiento de la comunicación entre el gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, las experiencias de Colombia, a través de procesos participativos amplios y mesas territoriales, que resultaron en un capítulo específico de salvaguardas de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas en el PAN MPS, y de México, mediante asambleas territoriales de mujeres, lo cual evidencian que los enfoques homogéneos resultan insuficientes.

La territorialización efectiva con acciones diferenciadas que reconozcan las múltiples dimensiones de la desigualdad (territorio, etnia, edad, contexto de violencia y pertenencia comunitaria), construidas desde el conocimiento del contexto local, fue identificada como una herramienta clave, manteniendo coherencia con el marco nacional del PAN MPS. No obstante, se resaltó que, en algunos casos, los gobiernos locales transfieren la responsabilidad de la implementación al nivel central, lo que refuerza la desconexión territorial y debilita la apropiación local del PAN MPS.

Finalmente, se concluyó que avanzar en la territorialización e interseccionalidad de los PAN MPS exige fortalecer capacidades específicas a nivel territorial. Entre las más relevantes se identificaron: el fortalecimiento de las capacidades institucionales; la apropiación de la agenda de mujeres, paz y seguridad por parte de autoridades territoriales y actores de la sociedad civil; fortalecimiento y participación significativa de las organizaciones de mujeres, y el desarrollo de capacidades para el seguimiento, levantamiento y uso de datos desagregados territorialmente, que permitan conocer los territorios y visibilizar impactos diferenciados. Asimismo, se enfatizó la necesidad de favorecer y sostener redes de mujeres, promover una mayor agencia de las mujeres en los territorios y avanzar hacia la creación o fortalecimiento de observatorios de género con anclaje territorial. De manera transversal, se subrayó que asegurar condiciones básicas de vida y protección es clave para generar las bases mínimas de confianza necesarias para la implementación de los PAN MPS, sobre todo en contextos locales complejos.

F. Alianzas estratégicas y cooperación

Como parte del diálogo e intercambio, se destacó de manera transversal la importancia de las alianzas estratégicas como un factor clave para fortalecer la implementación efectiva de los PAN MPS, así como para avanzar de manera sostenida en la agenda de mujeres, paz y seguridad en la región. En particular, se subrayó la relevancia de articular la cooperación a nivel nacional y territorial, reconociendo que la construcción de paz y la prevención de las violencias requieren esfuerzos coordinados entre instituciones del nivel central, gobiernos subnacionales y actores locales, en diálogo permanente con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.

En este contexto, se valoró la experiencia de Colombia en la articulación y colaboración con la [Mesa de Género de la Cooperación Internacional](#), como un mecanismo que ha permitido alinear prioridades, coordinar apoyos técnicos y financieros, y fortalecer la implementación del PAN MPS desde un enfoque de acompañamiento y apoyo al Estado desde la cooperación internacional. Asimismo, se destacó el rol de Colombia como socio cooperante, particularmente a través de iniciativas orientadas a compartir aprendizajes derivados de su proceso de paz, como la iniciativa del programa de construcción de paz De Colombia al Mundo, y su reciente ruta de aprendizaje [“Tejiendo](#)

Igualdad y Paz” sobre la incorporación del enfoque de género y diversidad en el proceso y el Acuerdo de Paz, lo que evidencia el potencial del país para contribuir activamente al intercambio de experiencias y capacidades a nivel regional y global. A su vez Chile, incorporó en su III PAN MPS un resultado específico orientado a fortalecer la agenda de mujeres, paz y seguridad a nivel regional, reconociendo explícitamente el rol de la cooperación internacional como un eje para el intercambio de experiencias y buenas prácticas con países de América Latina y el Caribe.

De manera complementaria, se resaltó la importancia de la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, destacando el rol de ONU Mujeres en el apoyo técnico a los gobiernos y a la sociedad civil en el diseño, implementación, seguimiento y financiamiento de los PAN MPS, así como en el fortalecimiento de la agenda de mujeres, paz y seguridad en su conjunto. Este acompañamiento ha sido fundamental para articular los compromisos políticos con enfoques operativos, fortalecer capacidades institucionales y promover la participación sustantiva de las organizaciones de mujeres y defensoras de derechos humanos.

■ Diagrama 2

Cooperación regional y alianzas estratégicas



Fuente: Elaboración propia.

El intercambio también reafirmó el valor de la cooperación bilateral, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como modalidades complementarias que favorecen el intercambio de capacidades técnicas, la movilización de recursos financieros y la sostenibilidad de los esfuerzos en esta agenda. Un ejemplo concreto de este enfoque es la propia Visita de Estudio e Intercambio, realizada en el marco de la comunidad de práctica del proyecto CoPEF, que ha demostrado el potencial de la cooperación Sur-Sur y triangular para articular aprendizajes, acompañamiento metodológico y espacios de confianza política entre países socios y aliados estratégicos como la CEPAL y GIZ.

Asimismo, se destacó la relevancia de la creación y fortalecimiento de redes especializadas, como la **Red Global de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad**, como espacios que permiten sostener el intercambio continuo de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre países, más allá de actividades puntuales. Estas redes contribuyen a consolidar comunidades de práctica, facilitar el aprendizaje entre pares y reforzar la coherencia entre los distintos niveles de implementación de la agenda.

En este sentido, se valoró de manera positiva el rol de la cooperación internacional para el desarrollo, en todas sus modalidades, como un habilitador clave para la creación de alianzas estratégicas orientadas a fortalecer el diseño, la implementación y el seguimiento de los PAN MPS, y más ampliamente, de la agenda de mujeres, paz y seguridad. Se

subrayó que este rol no se limita al acompañamiento a nivel gubernamental, sino que resulta igualmente estratégico el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer sus capacidades, su sostenibilidad y su rol como socias clave en la implementación territorial, el monitoreo y la rendición de cuentas de esta agenda.

G. Otras temáticas emergentes

Como parte del diálogo e intercambio, surgieron otras temáticas emergentes en relación al diseño e implementación de los PAN MPS:

1. Masculinidades

En el espacio de diálogo se planteó que la transformación de masculinidades hacia masculinidades corresponsables y no violentas es un componente necesario para avanzar en la implementación efectiva de los PAN MPS, en la medida en que aborda factores culturales e institucionales que sostienen la violencia y la desigualdad. Se enfatizó que no se trata únicamente de “sumar” un tema, sino de incidir sobre normas sociales, estereotipos y prácticas cotidianas que moldean la convivencia, el ejercicio del poder y la distribución de responsabilidades en el ámbito público y privado.

A nivel de ejemplos, se compartieron experiencias de formación y cambio interno dentro de instituciones públicas, por ejemplo, en Colombia el abordaje de masculinidades se ha traducido en acciones concretas incorporadas en planes y en procesos de capacitación institucional, tales como la implementación de contenidos y metodologías piloto en carteras específicas con la expectativa de replicarlos en ministerios altamente masculinizados, así como su incorporación progresiva en planes regulares de formación con criterios de obligatoriedad. Otro ejemplo, en Chile, un curso de masculinidades impulsado desde el sector público y asociado al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como parte de esfuerzos más amplios de política pública. En México, se ha tenido un trabajo sostenido dentro de instituciones de alta masculinización, por ejemplo, procesos de concientización y adecuación institucional en el ámbito de la Secretaría de Marina, como experiencias de intervención en cultura organizacional desde la Cancillería, incluyendo espacios de trabajo inicialmente orientados a hombres (con participación posterior de equipos de embajadas/consulados) y con proyección hacia ejercicios mixtos y compromisos más explícitos en corresponsabilidad.

Como principales desafíos, se identificó que estos procesos enfrentan resistencias y requieren continuidad: no funcionan como actividades puntuales, sino como rutas de mediano y largo plazo que exigen mandato institucional, recursos, seguimiento y metodologías pedagógicas capaces de abordar la temática de manera clara y accesible, conectándolo con experiencias cotidianas y con incentivos reales dentro de las organizaciones. Asimismo, se advirtió la necesidad de evitar que el enfoque se diluya o se vuelva accesorio. Para que impacte en la agenda de mujeres, paz y seguridad, debe articularse con objetivos del PAN MPS (prevención, protección, participación y construcción de paz), con indicadores y responsabilidades claras, y con una narrativa que enfatice que trabajar masculinidades no desplaza la agenda de derechos de las mujeres, sino que contribuye a remover condiciones estructurales que reproducen violencia y exclusión. Se señaló también la importancia de incorporar una mirada intergeneracional y contextual, considerando cómo ciertas masculinidades violentas pueden verse reforzadas por fenómenos como el crimen organizado, lo que refuerza la urgencia de estrategias preventivas y de transformación cultural.

2. Rol del sector privado para la sostenibilidad del PAN MPS

De manera complementaria, se abordó el rol del sector privado como un eje relevante para la sostenibilidad financiera y territorial de acciones asociadas al PAN MPS, especialmente en componentes vinculados a la prevención de violencias, autonomía económica, reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de capacidades en territorios afectados por conflictividades. El intercambio sugirió que, en contextos donde el Estado enfrenta restricciones presupuestarias o limitaciones operativas, la participación del sector privado puede contribuir a dar continuidad y escala a ciertas líneas de trabajo, siempre que se inserte dentro de una arquitectura robusta de gobernanza, transparencia y resguardo de derechos.

A modo de ejemplo, se mencionó el vínculo entre inversión privada y políticas territoriales en el marco de la agenda de cuidados (incluyendo referencias a experiencias de sistemas territoriales de cuidado), destacando que estos modelos pueden sostenerse mejor cuando logran articular recursos, capacidades y presencia territorial más allá del aparato estatal, conectando empresas, programas comunitarios y gobiernos locales. Se enfatizó que la sostenibilidad puede fortalecerse cuando el PAN MPS incorpora un componente explícito de financiamiento y se logra adaptar la agenda al sector privado mediante una pedagogía que evidencie cómo invertir o desarrollar

negocios con criterios de debida diligencia puede contribuir a objetivos de paz, seguridad y derechos, particularmente en territorios donde la inversión responsable puede incidir en la empleabilidad, los ingresos y las oportunidades para las mujeres. También, se mencionaron mecanismos como aceleradores, esquemas de cofinanciamiento, y vínculos con filantropía (incluida filantropía internacional) como rutas para ampliar fuentes de financiamiento cuando existen reglas claras y objetivos definidos.

Los desafíos identificados fueron concretos y recurrentes. En primer lugar, se subrayó la necesidad de viabilidad jurídica y arreglos administrativos claros para habilitar alianzas público-privadas sin discrecionalidad, con trazabilidad del financiamiento y rendición de cuentas. En segundo lugar, se discutió que, aun cuando existan fondos o voluntad, los mecanismos pueden volverse ineficientes por excesiva burocracia (incluyendo reprocesos y cargas de verificación), lo que reduce agilidad y oportunidad, especialmente en programas asociados a empleabilidad o inversión social. En tercer lugar, se enfatizó un punto crítico: la participación privada requiere regulación y marcos éticos. Se advirtió que no puede implicar la privatización de prestaciones que constituyen garantías básicas; por ello, se requieren salvaguardas de derechos humanos, criterios de elegibilidad de gastos, estándares de debida diligencia y mecanismos de supervisión que aseguren coherencia con el PAN MPS. Finalmente, se destacó la importancia de realizar un mapeo de actores y fortalecer el diálogo Estado-sociedad civil-sector privado, para ordenar roles, identificar oportunidades y alinear incentivos con resultados de impacto y verificables.

En términos de conclusión, el diálogo apuntó a que el sector privado puede aportar a la sostenibilidad del PAN MPS cuando su participación se concibe como parte de una estrategia pública (no sustitutiva del Estado), con reglas claras, controles y una orientación territorial. Bajo esas condiciones, el involucramiento empresarial y filantrópico puede contribuir a ampliar capacidades, sostener iniciativas en el tiempo y reforzar la implementación del PAN MPS como política de Estado, más allá de ciclos gubernamentales y restricciones presupuestarias.

III. Continuidad y fortalecimiento de la cooperación y el aprendizaje regional

Los intercambios sostenidos durante la visita de estudio permitieron proyectar la agenda de mujeres, paz y seguridad más allá del intercambio puntual, identificando oportunidades concretas para fortalecer la colaboración regional y dar continuidad a los intercambios y aprendizajes generados. Los países participantes coincidieron en que el avance de esta agenda en América Latina y el Caribe requiere consolidar espacios estables de diálogo, aprendizaje mutuo y articulación, capaces de traducir los compromisos internacionales y regionales en acciones concretas, sostenibles y con impacto nacional y territorial.

En este marco, se destacó la importancia de fortalecer y articular plataformas ya existentes de formación, intercambio y trabajo colaborativo, tales como la [Academia de Planes de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres](#), la [Plataforma de Comunidades de Práctica del proyecto CoPEF](#) y los vínculos con universidades y centros académicos. Estos espacios permiten fortalecer capacidades técnicas, generar conocimiento situado y evitar la reproducción de modelos descontextualizados, promoviendo enfoques adaptados a las realidades de la región.

Asimismo, se reconoció el rol estratégico de los observatorios y mecanismos regionales de seguimiento y rendición de cuentas, entre ellos el [Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe \(OIG\)](#), el Observatorio de Mujeres, Paz y Seguridad para América Latina y el Caribe, que impulsa Colombia, los observatorios nacionales y sus redes, incluyendo desde la sociedad civil y la academia, el [Grupo de Trabajo de Género de la Conferencia Estadística de las Américas \(CEA\)](#) y el [Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#), como espacios claves para dar seguimiento a los compromisos vinculados a la agenda de mujeres, paz y seguridad. En paralelo, se identificó el fortalecimiento de redes especializadas, como la [Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras](#), como una oportunidad para articular experticia técnica, promover el aprendizaje entre pares y vincular el debate regional con la implementación concreta de los PAN MPS. Asimismo, se destacó la importancia de articular estos esfuerzos con otros actores y mecanismos globales y sus respectivos recursos, tales como el [Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas \(UN DPPA\)](#) y su [Equipo de Reserva de Asesoras y Asesores Superiores en Mediación](#), así como con la [Red Global de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad](#), de la cual los tres países participantes forman parte.

De cara a la proyección regional e internacional, se subrayó la relevancia de articular mensajes y posiciones comunes en espacios multilaterales estratégicos, tales como el [período anual de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#) (CSW), la [Conferencia Regional de las Mujeres de América Latina y el Caribe](#), en particular la implementación del [Compromiso de Tlatelolco](#) y la Agenda Regional de Género en su conjunto.

De igual forma, la vinculación de la agenda de mujeres, paz y seguridad con otros procesos intergubernamentales, como la [Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe](#), y la [Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe](#), permite ampliar el alcance y reforzar coherencia con las prioridades regionales de desarrollo sostenible, fortalecimiento institucional, cohesión social y construcción de paz. Esta articulación contribuye a posicionar la agenda de mujeres, paz y seguridad no como un tema sectorial aislado, sino como un componente transversal de las estrategias de desarrollo y cooperación de la región.

El avance de la agenda de mujeres, paz y seguridad y los respectivos PAN MPS pueden acelerarse cuando se articula explícitamente con Políticas Exteriores Feministas y con perspectiva de género, en la medida que estas proporcionan un marco institucional y diplomático para sostener prioridades, alinear mensajes y fortalecer la coherencia entre compromisos multilaterales y prácticas de la acción exterior. La integración de la agenda de mujeres, paz y seguridad en la política exterior permite no solo posicionar la agenda en espacios regionales y globales, sino también conectar la prevención de las violencias, la participación sustantiva y la construcción de paz con prioridades estructurales como la igualdad sustantiva, el enfoque territorial e interseccional y la sociedad del cuidado. De cara al futuro, se identifica como desafío y oportunidad avanzar hacia una mayor coherencia interinstitucional entre los PAN MPS, los lineamientos de política exterior y las agendas sectoriales, reduciendo brechas de coordinación y fortaleciendo capacidades más allá de los ciclos políticos.

Por último, se identificó como prioritario avanzar hacia la institucionalización de mecanismos de intercambio, tales como comunidades de práctica, repositorios regionales y espacios de formación continua, así como fortalecer la articulación con actores estratégicos para la sostenibilidad de los PAN MPS, incluidos gobiernos subnacionales, parlamentos, agencias de cooperación, sector académico y organizaciones de la sociedad civil. Estas orientaciones apuntan a reforzar la coherencia interinstitucional, el nexo paz-desarrollo y la continuidad de la agenda más allá de los ciclos políticos.

IV. Conclusiones

La visita de estudio e intercambio reafirmó el valor estratégico de los Planes de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN MPS) como instrumentos clave para traducir los compromisos internacionales y nacionales en políticas públicas concretas, particularmente desde una perspectiva situada en los contextos del Sur Global. Las experiencias compartidas evidencian que los PAN MPS, cuando incorporan enfoques territoriales, interseccionales y participativos, permiten responder de manera más efectiva a contextos marcados por violencias estructurales, desigualdades persistentes y desafíos institucionales, articulando de manera integrada las agendas de igualdad de género, derechos humanos, seguridad humana y construcción de paz.

El intercambio permitió visibilizar que la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en América Latina y el Caribe requiere adaptaciones sustantivas respecto de enfoques tradicionalmente centrados en la contribución a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, para responder efectivamente a desafíos históricos y emergentes como el crimen organizado, el cambio climático, las conflictividades socioambientales y la movilidad humana, que afectan de manera diferenciada a mujeres y niñas y en sus causas múltiples encuentran factores alimentados por normas sociales basadas en el género y/o roles de género prevalentes en distintos contextos. En este marco, se destacó la relevancia de integrar la agenda de cuidados y el cuidado de la vida como componentes estructurantes de los PAN MPS, así como de reconocer el rol de las defensoras de derechos humanos, constructoras de paz y defensoras medioambientales, cuyas contribuciones resultan fundamentales para la sostenibilidad del tejido social y la prevención de las violencias. Se subrayó, asimismo, la necesidad de incorporar medidas específicas de protección, seguridad y autocuidado, y de fortalecer la participación sustantiva de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, especialmente en los territorios más afectados por la violencia y la exclusión.

De manera transversal, se reafirmó que la efectividad de los PAN MPS depende de su anclaje en capacidades estatales reales, de diseños estratégicos y realistas, con prioridades claras, gobernanza definida, coordinación interinstitucional, incluida la dimensión subnacional, y esquemas de financiamiento que refuercen la

corresponsabilidad de las entidades involucradas. Asimismo, se destacó la importancia de articular los PAN MPS con la normativa nacional, regional e internacional vigente, como una vía para fortalecer su coherencia, legitimidad y sostenibilidad.

El encuentro también puso de relieve la centralidad de la cooperación internacional para el desarrollo, en particular de la cooperación Sur-Sur y triangular, como un mecanismo privilegiado para el aprendizaje mutuo, la transferencia de prácticas adaptadas y el fortalecimiento de los procesos de implementación, evaluación y actualización de los PAN MPS. Iniciativas como el [proyecto CoPEF](#) evidencian el potencial de estos esquemas para articular capacidades técnicas, acompañamiento metodológico y espacios de confianza política entre países socios. En este marco, la Visita de Estudio e Intercambio fue organizada por la CEPAL, con el apoyo estratégico de ONU Mujeres, lo que permitió facilitar el diálogo entre las delegaciones, profundizar los contenidos sustantivos y promover una reflexión orientada a la identificación de próximos pasos concretos. En este sentido, se destacó igualmente el rol de las alianzas estratégicas con el sistema de las Naciones Unidas, la cooperación bilateral, el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil, no solo en el acompañamiento a los gobiernos, sino también en el fortalecimiento de las capacidades y la sostenibilidad de los actores sociales como socios clave de esta agenda.

Finalmente, se subrayó la importancia de anclar los PAN MPS en la [Agenda Regional de Género](#), reconociendo al [Compromiso de Tlatelolco](#) como una hoja de ruta estratégica para avanzar de manera integrada en la región durante la década 2025-2035. Al situar la igualdad sustantiva, la sociedad del cuidado y el cuidado de la vida como ejes estructurantes del desarrollo, este marco ofrece una oportunidad concreta para proyectar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad como una política de Estado sostenida en el tiempo, alineada con los marcos de derechos humanos y estrechamente vinculada a los procesos de desarrollo, bienestar y construcción de una paz inclusiva y duradera en América Latina y el Caribe.

Bibliografía

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2013), *Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos*, CEDAW C/GC/30, Nueva York, Naciones Unidas [en línea] <https://docs.un.org/es/CEDAW/C/GC/30>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2025), *Compromiso de Tlatelolco: una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado*, Santiago [en línea] https://conferenciamujer.cepal.org/16/sites/crm16/files/2500671s_crm.16_compromiso_tlatelolco_0.pdf.
- Colombia, Presidencia de la República (2025), *Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*, Bogotá [en línea] <https://www.minigualdadequidad.gov.co/documents/d/guest/documento-tecnico-pan1325-vf-1-pdf>.
- Gobierno de la República Federal de Alemania (2021), *Third Action Plan of the Federal Government on the Implementation of the United Nations Security Council's Agenda on Women, Peace and Security 2021 to 2024*, Berlín [en línea] <https://1325naps.peacewomen.org/wp-content/uploads/2021/04/aktionsplan-1325-2021-2024-en-data.pdf>.
- (2017), *Action Plan of the Government of the Federal Republic of Germany on the Implementation of United Nations Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security for the Period 2017 – 2020*, Berlín, [en línea] <https://1325naps.peacewomen.org/wp-content/uploads/2020/12/Germany-2017-2022-National-Action-Plan.pdf>
- (2012), *Action Plan of the Government of the Federal Republic of Germany on the Implementation of United Nations Security Council Resolution 1325 for the Period 2013 – 2016*, Berlín [en línea] <https://1325naps.peacewomen.org/wp-content/uploads/2020/12/Germany-NAP.pdf>.
- Gobierno de México (2021), *Plan de Acción Nacional para el seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad*, Ciudad de México [en línea] <https://portales.sre.gob.mx/relex/pef/mujeres-paz-y-seguridad>.
- Gobierno Nacional de Colombia (2016), *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, Colombia [en línea] <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11.1.2016nuevoacuerdofinal.pdf>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (2024), *Tercer Plan de Acción para la implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres Paz y Seguridad*, Santiago [en línea] https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20250901/20250901173032/resolucion_1325_.pdf.

- (2015), *Segundo Plan de Acción Nacional “Mujeres, Seguridad y Paz”*, Santiago [en línea] <https://www.defensa.cl/wp-content/uploads/2023/06/PAN20150903.pdf>.
- (2009), *Plan de Acción Nacional Para la Implementación de la Resolución 1325 sobre “Mujer, Paz y Seguridad”*, Santiago [en línea] <https://1325naps.peacewomen.org/wp-content/uploads/2020/12/Chile-NAP-2009-English.pdf>.
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad (2025), *Las mujeres y la paz y la seguridad*. Informe del Secretario General, Nueva York, 5 de septiembre de 2025 [en línea] <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2025/10/report/naciones-unidas-consejo-de-seguridad-las-mujeres-y-la-paz-y-la-seguridad-d-informe-del-secretario-general/n2523648.pdf>.
- Consejo de Seguridad (2015), *Resolución 2242*, 13 de octubre de 2015 [en línea] [https://docs.un.org/es/s/res/2242\(2015\)](https://docs.un.org/es/s/res/2242(2015)).
- Consejo de Seguridad (2000), *Resolución 1325*, 31 de octubre de 2000 [en línea] [https://docs.un.org/es/s/res/1325\(2000\)](https://docs.un.org/es/s/res/1325(2000)).
- (1995), *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, Beijing [en línea] <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.

Este *Boletín* fue preparado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la dirección de Ana Gúezmes García, Directora de la División, con el apoyo de Devanna de la Puente, Consultora Superior de dicha División. Contribuyeron a la elaboración del documento Nicole Bidegain, de la misma División, Emily Salas y Úrsula Godoy.

Se agradecen especialmente los aportes de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), dirigida por Bibiana Aído, y de Alma Pérez, Delfina Hamilton, Lina Díaz y Bautista Logioco, también de ONU-Mujeres. Asimismo, se reconocen especialmente las contribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia), la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

Esta publicación fue elaborada en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Política Exterior Feminista y la Cooperación Internacional Feminista a través de una comunidad de práctica entre Chile, Colombia, México, Alemania y la CEPAL”, ejecutado por la CEPAL en conjunto con la GIZ y financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. El documento constituye el informe de la visita de estudio e intercambio entre Chile, Colombia y México sobre la elaboración, implementación y evaluación de los planes de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad, realizada en Santiago, los días 3 y 4 de diciembre de 2025, con apoyo de la CEPAL y la GIZ, y la colaboración de ONU-Mujeres.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Los límites y los nombres que figuran en los mapas incluidos en este documento no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2026). Cooperación regional para avanzar en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad: aprendizajes de los planes de acción nacional de Chile, Colombia y México. *Boletín Igualdad de Género* (7).

Copyright © Naciones Unidas, 2026

S.2600119[S]



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org

